

Guayaquil, 01 de Julio de 2014

Señor Abogado
Oswaldo Menéndez Stevenson
Gerente de ASPROARTIS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a Usted mi decisión de ceder y transferir las **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones, de **US \$ 0,40** por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (USD \$159.60), numeradas del # 001 a la # 399, de las 400 que poseo en el título # 6 en la Compañía por Usted Representada a favor de la Compañía SANCHO (UK) LTD., debidamente representada por el Dr. CLEMENTE JOSE VIVANCO en calidad de Representante Legal de la misma.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por el Cesionario a la Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario. Anulando el anterior. Comparece también la Señora Claudia Boloña Moeller, conyugue del cedente con el objeto de dar su asentimiento

Atentamente,


OSWALDO MENENDEZ NEALE
CEDENTE.


CLAUDIA BOLOÑA MOELLER
CEDENTE.


SANCHO (UK) LTD.
DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
CESIONARIO.

Guayaquil, 01 de Julio 2014

Señora Sylvia Neale Yerovi
Presidente de ASPROARTIS SA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Usted, mi decisión de ceder y transferir **UN MIL SEISCIENTAS** acciones, de **US \$ 0,40** por un valor nominal de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (USD \$640.00), numeradas del # 401 a la # 2000, contenidas en el título # 7 de acción que poseo en la Compañía por Usted presidida a favor de la Compañía SANCHO (UK) LTD., debidamente representada por el Dr. CLEMENTE JOSE VIVANCO en calidad de Representante Legal de la misma.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecha por el Cesionario a la Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseí a la Cedente.

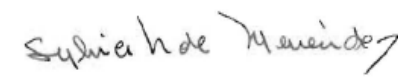
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas , en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario. Anulando el anterior. Comparece también la Señora Sylvia Neale Yerovi, conyugue del cedente con el objeto de dar su asentimiento.

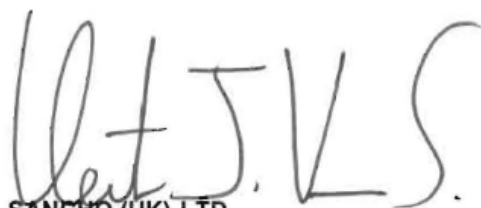
Atentamente,



OSWALDO MENENDEZ STEVENSON
CEDENTE.



SILVIA NEALE YEROVI
CEDENTE.



SANCHO (UK) LTD.
DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
CESIONARIO.